

EL AVISADOR DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

Se publica
todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle Lagares, número 6, donde se dirigirá toda la correspondencia á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION.
En la capital, 2 rs. al mes; y fuera de ella 6 rs. trimestre anticipados.

UN LIBRO DE TEXTO.

LV

LAS RAZONES DE D. ANSELMO PARA PROBAR LA INMORALIDAD DEL CLERO.

No suele el profesor de historia dar razon de lo que dice en su libro, porque tampoco puede haber razon contra razon, y el contenido de aquel libro es una no interrumpida sinrazon, segun hemos tenido ocasion de demostrar en los varios puntos tratados hasta aquí; mas al declarar que el clero fué en todas las épocas de la historia el porta-estandarte de todos los vicios de que adolecía la sociedad, en cuyo seno él vivía, y principalmente de la incontinencia, tiene conatos así como de prueba, y apoya su dictámen en ciertas razones que pudiéramos llamar, si se nos permite lo vulgar de la frase, *de pié de banco*.

Estas razones están reducidas á las prohibiciones repetidas por parte de los concilios de que los clérigos tuvieran mujeres en su compañía, á algunos mandatos de las córtes y reyes respecto á las barraganas de los clérigos, y á algun otro hecho poco edificante que refiere nuestra historia acerca de éste ó el otro clérigo. Tales son, y no tiene más el profesor, los datos en que se ha fundado para llamar al clero porta-estandarte de los vicios; sin contar, como ya se deja entender, el argumento más fuerte y de mayor peso para nuestro maestro, argumento que habiéndolo expuesto en el principio del libro no juzgó oportuno repetir despues, dejando á los lectores el trabajo de suponerlo; nos referimos á sus *convicciones*. Porque si las *convicciones* de D. Anselmo son que el clero es vicioso, ¿quién será capaz de sacárselas de la mollera? ¿quién podrá hacerle creer que eso es una preocupacion? Al hombre que se decide á escribir una historia, porque las escritas no satisfacen sus *convicciones*, apenas cabe decirle otra cosa que este adagio español: *cada loco con su tema*.

Pero no es por convencer al rabino por lo que nos hemos tomado el trabajo de examinar su libro, sino por demostrar á los padres y á los hijos, y sobre todo á los señores diputados provinciales que con él estuvieron tan generosos, cuanta tontería y cuanto desatino se encuentra en ese libro, que los unos compran, los otros estudian y los últimos subvencionan; siguiéndose como forzoso corolario, que dan dinero por tonterías, que estudian desatinos, y que subvencionan ambas cosas los representantes administrativos de nuestra provincia. Aquí cabía la pregunta de nuestros aldeanos, cuando en casos dados en que no quieren clarearse demasiado, dicen: ¿La mujer del queso qué será?

No queremos hacerlo todo nosotros, y dejamos á los interesados la consecuencia práctica, pues ya es hora de ir respondiendo á los que parecen argumentos del Sr. Arenas y pesar en la balanza de la critica cada uno de ellos, á ver si acertamos á descubrir los quilates que contienen.

Primer argumento: El clero estaba tan relajado que desde el concilio de Iliberis hasta los de Zaragoza y Toledo se cansan de prohibir la cohabitacion con el otro sexo. El hecho es verdadero, esto es la prohibicion conciliar, y podia el buen historiador haberlo tomado de más lejos, y haberlo continuado hasta el último concilio, porque desde los primeros hasta los últimos han insistido en ese y otros puntos de disciplina. Pero la relajacion que supone ben-Arenas ya es otra cosa, y nosotros no acertamos á ver en ello más relajacion que la de la lógica, que está dando grandes gritos de dolor viendo como la trata sin compasion un cirujano romancista, que quiere hacerle la auptosia en vida.

Como el caletre de D. Anselmo no es capaz de raciocinios un tanto metafísicos, y por otra parte muchos de nuestros lectores se hallarian fatiga-

dos al leerlos, contestaremos al que hace el maestro con otros parecidos donde se vea patente la sinrazon de ese modo de discurrir, ó de disparatar. Ensayemos.

Los españoles han sido en todos tiempos tan salvajes, y lo son en la actualidad, que desde el Fuero Juzgo hasta la Novísima Recopilacion, se han cansado los legisladores de prohibir que se maten los unos á los otros; han sido tan adúlteros y lo son hoy en dia, que desde el código de Eurico hasta el presente fué menester prohibir el adulterio bajo gravísimas penas; han sido y son tan aficionados á lo ajeno, que desde los romanos hasta los liberales se promulgaron leyes en grandísima abundancia, prohibiendo el robo y protegiendo la propiedad.

¿Se atreve alguien á negar la exactitud de los hechos en que fundamos el argumento, es decir la existencia de las leyes? ¿Se atreve D. Anselmo? Pues si las leyes se han dado y se están dando todos los años prohibiendo y castigando esos y otros crímenes á que se entregan algunos hombres, ¿no será lícito argüir del modo que queda hecho? ¿Si ó no D. Anselmo? ¿Si? Entonces tendríamos derecho á llamarle á usted salvaje, asesino y ladrón. ¿No? Entonces ya no puede usted concluir que el clero fuera ni sea relajado, porque los concilios prohibieran la cohabitacion con el otro sexo. ¿A qué queda pues reducido el argumento primero? á una sinrazon, á un ataque violento á la lógica, ataque que prueba una de dos cosas ó ambas á la vez; ó que el autor del argumento conocia el sofisma, ó que no lo conocia; si lo conocia, y á pesar de ese conocimiento le emplea, obra de mala fé, para engañar á niños, lo cual no se si está castigado en el código penal; si no lo conocia ¿quién le mete á escribir y raciocinador de lo que no entiende?

Vaya otro ejemplito, á ver si logramos entendernos. Los profesores oficiales tenían tan poca moralidad que fué preciso prohibir con graves penas el que dieran lecciones de repaso durante el curso á sus alumnos. ¿Admite V. Sr. D. Anselmo, la prohibicion? Pues aplicándole el modo de discurrir que V. gasta respecto al clero, saque la consecuencia respecto á V. como profesor, que yo ya se la he sacado considerándolo como español.

El primer argumento, pues, de que se ha querido servir ben-Arenas contra la moralidad del clero, le ha salido huerio como no podia ménos; y ahora vamos á confirmarlo con la autoridad del mismo autor, que sin duda para él y contra él ha de ser decisiva. En la página 120 pone estas palabras, que ya hemos citado con otro motivo: «Es de advertir y admirar la particularidad y el rigor con que se castigan en el *Fuero Juzgo* todos los delitos contra la honestidad, raptos, adulterios, prostituciones, violencias, vida escandalosa etc., etc. *Lo cual demuestra, que, ni se hallaban tan relajadas las costumbres en los tiempos de Witiza como se supone, ni tales delitos quedaban impunes.*»

Esto me recuerda lo que sucedió en cierta ocasion á un amigo con quien iba de paseo que al acercarse á cierta frutera, la dijo: «Señora Anselma, péseme V. media libra de pasas con la romana de comprar.» A lo cual ella respondió sin inmutarse: «*Condénao*, ¡si no tengo aquí mas que la de vender!» D. Anselmo es como su tocaya; tiene dos romanas como los vendedores de ciertos géneros, con la una pesa lo que se refiere al clero, con la otra lo que se refiere á los seglares. Para él las prohibiciones minuciosas del *Fuero Juzgo* respecto á los delitos contra honestidad prueban que las costumbres no están relajadas; las prohibiciones de los concilios hechas en el mismo sentido demuestran que el clero estaba muy relajado. ¡Habrá zoquete, que manera de discurrir!

El mismo valor cero, como el de ciertas incógnitas en las ecuaciones tienen las prohibiciones hechas en córtes acerca de la materia de ho-

nestidad, cuando prohíben la barraganía en los clérigos, pues pudiéramos argumentar de la propia suerte que acabamos de hacerlo con los cánones conciliares; tanto más cuanto que en nuestras antiguas córtes, muchas de las cuales eran á la vez concilios, ocupaba el clero la parte principal, y esto no lo niega el profesor de historia. Anora bien: ¿Quién ó quienes fueron los autores de esas excomuniones conciliares, como dice Arenas, y de tantas leyes como nos indica contra las barraganas del clero? El clero mismo y nadie más. De lo establecido en los concilios no cabe duda alguna, pues el mismísimo D. Anselmo nos dice, segun vimos en otra ocasion al tratar de los concilios de Toledo, que, cuando en ellos se discutía algun asunto canónico, no tomaban parte los legos, cuya participacion empezaba con los negocios puramente civiles; y por lo que hace á las córtes posteriores tampoco se puede negar que el alma de ellas, aun en asuntos civiles, era el mismo clero como más instruido y competente que los seglares, mucho más sucedería tratando de cosas eclesiásticas.

¿Y á ese clero que está siempre vigilante y atento á que no se quebrante la disciplina relativa á la honestidad, es á quien acusa D. Anselmo de inmoral? ¿Es ese el clero cuya mala vida tanto escandaliza á nuestro hombre? Si D. Anselmo no tuviera contra el clero las prevenciones de un sectario y el odio más irracional, de otra manera discurriría, como lo hace cuando pretende disculpar los vicios de Witiza; pero el odio es mal consejero y por eso el Sr. Arenas se contradice, sin advertirlo; á cada paso, escribiendo párrafos llenos de clerofobia hasta un punto casi increíble.

Lo único que prueban aquellos cánones y aquellas leyes es que en todo tiempo hubo en el clero individuos que faltaran á sus deberes,—como los hay en todas las clases sociales,—aunque bastante ménos que en otras, como veremos más adelante; y argüir de las faltas de un individuo contra la clase solamente cabe en la lógica de D. Anselmo, que no tiene ninguna; es un miserable sofisma indigno de una persona que tenga siquiera dos dedos de frente.

Además de las prohibiciones, cita el señor profesor dos hechos para corroborar su tesis de que el clero fué casi siempre el porta-estandarte de todos los vicios, principalmente en materias de honestidad. ¿Que buen redactor del *Motín* se ha perdido en el Sr. Arenas! Los hechos son dos, porque no contamos en ese número la afirmacion del catedrático relativa al modo de vivir los obispos muzárabes, de los que dice que la mayor parte tenían más de moros que de cristianos. A él esto no debiera llamarle la atencion ya que tan aficionado es á los moros; en fin es una afirmacion que no será capaz de probar; pues aunque no fueran modelos los obispos muzárabes, no llegó en la mayor parte el escándalo á lo que dice D. Anselmo, y exceptuando dos, lo demás es cosecha anselmina. Los hechos, pues, en que apoya su afirmacion se reducen á la conducta de un arzobispo de Santiago en ciertas bodas, y á la concesion que supone hecha por el fuero de Pamplona á cada clérigo de tener cinco barraganas.

Lo primero, esto es, el atrevimiento inaudito de D. Rodrigo de Luna á nadie perjudica mas que á él, ni de aquí puede deducirse otra cosa sino que la consagracion no hace al hombre impecable. Tan mal prelado como fué D. Rodrigo es mal historiador D. Anselmo, y no por eso nosotros hemos de decir que todos los historiadores son malos, pues sabemos bien que una golondrina no hace verano; y aunque por entonces atravesaba el clero español una crisis peligrosa, ya se atendiera á los escándalos públicos de la córte y de los nobles, ya se tenga principalmente en cuenta el poco cuidado que le daba al válido don Álvaro de Luna presentar para las mitras personas que respondieran más á sus miras que á los intereses eclesiásticos, como sucedió con D. Ro-

drigo su sobrino, con todo eso el clero en general estaba en materia de costumbres muy elevado sobre el resto de la nacion. Sin salir de la Iglesia de Santiago, el antecesor de D. Rodrigo de Luna, D. Alvaro Isorna, y el inmediato sucesor, D. Alfonso de Fonseca fueron personas dignísimas y de grandes virtudes, celo y acierto en la direccion de sus ovejas. Y lo mismo pudiéramos decir de otras diócesis.

El argumento pues, que pretende sacar ben. Arenas de la maldad de un clérigo, ha resultado vacío, como la cabeza del inventor. Pero, pásense nuestros lectores! es todavía mucho más inepto y risible el que deduce del fuero de Pamplona, aquel de las cinco barraganas.

A nosotros nos dió en seguida en la nariz que allí debía haber gato encerrado, porque no teníamos noticia de esa estupenda concesion, á pesar de haber leído bastante acerca de la legislación foral; y nos parecia mucho mentir por otra parte inventar un hecho de tal naturaleza. Mas aquí de la habilidad anselmana. Él se dijo: *Las bromas ó pesadas ó no darlas; y discurrendo que Mahoma solamente habia concedido á sus secuaces cuatro mujeres fué y concedió cinco á los clérigos, con lo cual quedaba demostrado que éstos eran peores que los sarracenos en materias de pureza. Tenia que pensar tambien á quien echaria el mochuelo; y haciéndose cargo que Pamplona está lindando con los Pirineos, arregló su cuenta diciendo: Ninguno de Pamplona ha de leer mi historia, ni tampoco de aquí han de ir á Pamplona á inquirir la verdad, conque así demoslo por decretado en el fuero de Pamplona; y, semejante á César, pensó, escribió é imprimió las cinco barraganas para cada clérigo.*

¡Ahí es un grano de anís el cacumen de D. Anselmo!

Para que en el fuero de Pamplona se hiciera esa para el Sr. Arenas tan grata concesion, era necesario ante todo que existiera el fuero de Pamplona; pero ¡ay desdicha! que á ese fuero nadie le conoce más que el profesor de Badajoz! Existe en verdad un fuero de Navarra, publicado por don Antonio Chavier, que debía ser tan ignorante como nosotros, porque se le quedó en el tintero esa especie de serrallo clerical; y tambien existieron los fueros de los cuatro barrios en que estaba dividida la capital de Navarra, habiendo sido impreso el de S. Saturnino por D. Tomás Muñoz Romero (a), sin que en él se lea nada parecido á las cinco barraganas.

No paran aquí las invenciones del Sr. Arenas, que se pinta solo en eso de inventar. Cierito que ni sabe siquiera lo que significa barragana, cuando nos habla de las cinco del fuero de Pamplona. Vamos á decírselo con las palabras del rey sábio, para que no se devane los sesos esperando alguna determinacion legal que autorice á los seglares á tener por lo ménos tantas como los clérigos, las consabidas cinco, como los dedos de la mano.

«Barraganas defiende Santa Iglesia, que non tenga ningun christiano, porque bien con ellas en pecado mortal. Pero los sábios antiguos que ficieron las leyes, consentieron que algunos las pudiesen haber sin pena temporal: porque tonieron que era ménos mal, de haner una, que muchas.» (b) «Otrón ningun home puede auer muchas barraganas. Ca segund las leyes mandan, aquella es llamada barragana, que es una sola.» (c)

D. Anselmo no se conformará con las leyes del sábio, primero porque él no lo es, y segundo porque á él le gustan más cinco que una. Para los clérigos, se entiende.

VARAPALOS.

Es costumbre entre periódicos liberales, que pasan la vida haciendo la guerra á Cristo, dedicar en Semana Santa algun artículo, suelto, poesia ó prosa al *Mártir del Gólgota*, como dicen; y esto suelen hacerlo con tal acierto, que pocas veces dejan de crucificarlo.

Consiste en la fuerza irresistible del mal hábito.

¡Ya se ve! Acostumbrados los pobrecitos á blasfemar, se les escapan las blasfemias hasta en los momentos en que quieren honrar á Dios, y eso que son bien contados.

No se crea que hablamos de memoria, porque tenemos á la mano multitud de periódicos liberales, que parecen llorar á lágrima viva recordando la pasion de Jesús, y en esos lloriqueos, con que pretenden hacer creer á sus lectores que son cristianos, sueltan cada pedazo de... noticia, que haria temblar al mundo si el mundo no

se hubiera ido *jasiendo* á estas cosas. Veamos alguna muestra.

Y empecemos por *La Defensa*. Esta señora publica en su número del 5 un artículo del incomparable *Numa*, artículo que barnizó *Despues del Calvario*. Trata en él de las penas de la Madre de Dios en su Soledad, y entre otros piropos dice de ella:

«El golpe ha sido tan rudo, que aquella infeliz madre no puede explicarse lo que pasa, y vá sin saber adonde. La han robado su hijo y ya no puede depositar innumerables besos impregnados de ternura sobre su lívido semblante; dirige al cielo una mirada que refleja la desesperacion.»

Como quien no llega á ella, el bueno de *Numa* nos presenta á la Santísima Virgen como una loca que no sabe por donde anda; como una desesperada, que mira al cielo y refleja en su mirada la desesperacion: esto es la desesperacion que habia dentro de un pecho, pues de otra suerte no podria reflejarse en la mirada. Y todavía no se contenta el Sr. D. Numa con blasfemar de Maria, sino que además trata de ladrones á José de Arimatea y Nicodemus, que sepultaron el cuerpo de Jesucristo: porque ladrones son los que roban, y segun la frase de *Numa* robado habiánle su hijo á la dolorida madre, y para que nadie equivoque los ladrones á que se refiere, añade que por eso, por haberle robado su hijo no puede depositar Maria besos de ternura sobre su lívido semblante.

¡No debe estar poco lívido el cacumen de quien así escribe!

Ahora comprendemos por qué *La Defensa* empieza su editorial del citado número diciendo:

«No hay remedio; querer pueblos obedientes sin moralidad, quererlos morales sin un gobierno justo, y pretender gobernar prescindiendo de la razon y de la justicia, es una verdadera utopia.»

A lo que añadimos nosotros que es verdadera utopia querer tener razon y justicia sin conocer la religion que las enseña y practica.

La Defensa no está sola en eso de levantar falsos testimonios á la verdad, porque tambien el *Eco de Fregenal*, ha querido echar un cuarto de espadas; esto es un artículo *pasionario*.

En efecto, el Miércoles santo publicó uno á la cabeza del número, titulado *La muerte por crucifixion*. En él quiere aparecer *El Eco* mas bien como erudito que como Jeremias llorando de ternura y compasion aunque tiene de todo, pero predominando la parte erudita en rasgos como este:

«El cargo especial que Pilatos hacia á Jesucristo era el haberse insurreccionado contra él, creyendo, sin duda, que dando al Mesias la muerte más ignominiosa destruiria su doctrina.»

¡Venga V. acá Sr. *Eco*! ¿Por qué antes de escribir esas cosas no lee V. la narracion evangélica? Hubiera V. visto que Pilatos ningun cargo hizo á Jesús, ni especial ni general. Pilatos reconoció la inocencia del Nazareno, y por eso es su nombre tan odioso, porque condenó al Justo á sabiendas de que lo era. Y sabia además que los judíos le habian entregado movidos por la envidia.

«Inocente soy de la sangre de este Justo,» decia al lavarse las manos. «No encuentro en El motivo para condenarle.» «¿que mal ha hecho?» Rectifique por tanto *El Eco* su narracion *pilatina*, y no levante á nadie falsos testimonios. Cada uno con lo suyo.

Tampoco para aquí el amigo que le ha salido en *El Eco* á Pilatos; pues al concluir su artículo y hablar de como solian morir los crucificados escribe:

«Otras veces se lograba de intento por medio de quemaduras, golpes con piedras, rotura de los huesos ó perforacion de órganos vitales, como hizo el soldado romano con Jesucristo.»

Aquí parece darse á entender que el soldado hirió el costado sacratísimo de Jesús antes de espirar este, lo cual es enteramente falso y opuesto á la narracion evangélica, que dice: «Habien-do llegado á Jesús, (los soldados) como le vieron ya muerto, no le rompieron las piernas, sino que uno de ellos abrió con su lanza el costado.»

Quiso *El Eco* darse aires de erudito y lo hizo como acaban ustedes de ver.

Pero no, que no han visto lo mejor. Poco antes de las últimas palabras que dejamos trascritas habia dicho:

«Segun Orígenes, Timoteo y Maura, matrimonio cristiano mandado crucificar por Diocleciano hácia el año 286, permanecieron nueve dias en la cruz exhortándose uno á otro, y fallecieron á los diez dias.»

Algunos de nuestros lectores no comprenderán donde está la gracia de este párrafo, hasta que le digamos que Orígenes aparece en él dando testimonio de lo que sucedió mas de treinta años despues de su muerte; puesto que pagó el tributo de la humanidad hacia el año 254. ¡Conque fiense ustedes de las erudiciones y citas liberales!

Volvamos á Badajoz, y encontraremos *La Crónica* haciendo tambien pinitos con motivo de la pasion de nuestro Sr. Jesucristo.

En el número correspondiente al 1.º de Abril trae un artículo sin título, pero que bien pudiera haberlo llamado *Los fariseos modernos*, pues que traza sin saberlo, la historia de los nuevos fariseos, conocidos vulgarmente con el nombre de masones.

De ese artículo cortamos el siguiente párrafo:

«Es verdad que no lo ven los hombres; pero lo vé Dios, y por eso Aquel que era todo inocencia, todo amor, todo justicia, y cuya pasion y muerte conmemoran en esta semana los cristianos, decia á los fariseos: «Vosotros sois los que os justificais á vosotros mismos delante de los hombres; más Dios conoce vuestros corazones.» «Ay! de vosotros que sois como sepulcros que no se vén y los hombres que andan encima no lo saben.»

¿Podría decirnos *La Crónica* de donde ha tomado las palabras que pone entre comillas? Decimos esto porque á nosotros nos parecen de su cosecha, y no está bien que se atribuya á otro lo que no ha dicho, privando al autor del mérito de la invencion; tanto mas que eso es una usurpacion del derecho de propiedad intelectual, como diria *Mandiles*.

Este no quiso hacer escarcéos pasionarios, mas no ha dejado por eso de figurar como sa-yon en los varios números publicados en los quince dias transcurridos desde nuestro último varapalo. Vaya una muestra sacada del número correspondiente al Jueves Santo.

Copia de *La Union Democrática* una noticia en que se afirma haber dejado en Alicante una señora por heredero único de sus bienes á un sacerdote; y esto levanta de enojo al *interfecto* cuya lengua se hace agua pensando en la rica herencia de aquel sacerdote, añadiendo el *póstumo* por cuenta propia:

«Volvemos á las andadas, es decir á los dichosos tiempos en que España estaba convertida en un inmenso convento.»

Pero dinos, mamon, ¿no tienes bastante con el tronco consabido? ¿no produce esto lo suficiente para mantener con holgura á los cofrades y renovar con frecuencia los mandiles? ¿O querias, traga-aldabas, ser tu el heredero para poder decir despues que tenias una posicion independiente, sin perjuicio de declararte en ciertos casos insolvente?

Mira, pobrete, tu no inspiras confianza á los ricos y por eso no te dejan por heredero; hazte tan bueno como ese clero á quien calumnias, si quieres salir de la categoria de descamisado, y trabaja honradamente sin convertirte en canal de suciedades y mentiras de todas clases.

Véase de que manera propala noticias falsas, sin rectificar jamás aunque lo hagan los periódicos que primero las han dado.

«Los números de nuestros estimados colegas *El Motín* y *Las Dominicales* correspondientes al domingo último, han sido denunciados.

Tienen un consuelo estos estimables campeones del libre pensamiento: el mismo dia ha sido denunciado tambien en Madrid un sacerdote católico, que acababa de decir la sétima ú octava misa, despues de recorrer diferentes iglesias.

El hecho ocurrió en la de San Luis, y el escándalo fué tal, que dió lugar á la intervencion de la policia.

Y considerará que tal vez la denuncia de nuestros colegas habrá sido por artículos encaminados á moralizar al clero!...

Tendria que ver...»

¡Tendria que ver que dijeras la verdad una sola vez! ¿No sabes, desdichado, que los periódicos de Madrid que dieron esa noticia, la rectificaron despues á instancias del encargado de la parroquia donde se suponía celebrada la última misa? Pero buscar en *Mandiles* buena fé equivale á buscar mendrugos en cama de galgos.

En el mismo número donde el *interfecto* dá la anterior noticia, la emprende con el Sr. Inspector de escuelas de esta previncia, porque en una circular dice á los maestros que, «la religion católica es la vida, sábia y aroma de la educacion humana.»

(a) Coleccion de Fueros municipales y cartas-pueblas.
(b) Partida IV. Tit. 14. Preámbulo.
(c) *Ibidem*. Ley 2.

Después de copiar unos párrafos de *La Reforma*, escritos en tonto, añade el *postumo* por su cuenta:

“Tiene razón el periódico madrileño. Es lastimoso que los funcionarios públicos no comprendan sus funciones, y olvidándose de la misión que la ley les encomienda lancen al público documentos que perturban el orden y la armonía de los profesores, porque no estando todos conformes (como no lo están, y testimonio tenemos de ello), con las apreciaciones que en punto á religion expone el nuevo inspector, á los maestros de la provincia, pueden éstas suscitar algunos razamientos que no estaría mal haber evitado.

Las funciones del Profesorado no son en los tiempos actuales las mismas del párroco. Las del primero se encierran en los principios pedagógicos; las del segundo en la predicación del Evangelio, como la impone el Concilio de Trento. Por esto es hoy distinta la escuela y la Iglesia y cada uno debe llenar su función social con entera independencia.”

Mandiles tiene testimonio de que no todos los maestros están conformes con la religion católica y este testimonio lo tiene dentro de su casa, como que uno de sus redactores, el más bullidor, pertenece á la clase.

Solo que, como el tal se ha declarado autónomo en materias gramaticales, quiere también declararse independiente en cuestiones religiosas. Acaso no tiene él toda la culpa, pues lo procedente era hacerle cumplir la ley, que ordena la instrucción religiosa de los niños, ó en otro caso colgarle el comedero de la espetera. Que perturba el orden el Sr. Inspector recomendando el cumplimiento de la ley! ¿Abrase visto audacia como esta? Ya se sabe que para los petroleros son perturbadores los que observan las leyes, y pacíficos ciudadanos los que sin cesar las quebrantan y estimulan á otros á hacer lo mismo. ¡Adelante Sr. Inspector! Haga V. que el H. P. Padilla y otros HH. cumplan como deben la ley de la enseñanza religiosa, y de no hacerlo así aplíqueseles la sancion correspondiente segun la misma, que aunque defectuosa, no deja de ser ley. ¿Porque hemos de estar supeditados á unos cuantos botarates sin religion y sin conocimientos, cuando las leyes nos amparan?

Dejamos para otro dia á *La Democracia* porque ya son largos estos varapalos.

SECCION LOCAL.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha dirigido á las Cortes del Reino una exposicion razonada, en la que, después de comparar lo recaudado por el concepto de consumos en los años que este impuesto fué administrado por la Hacienda con lo recaudado en los años que estuvo á cargo del Municipio, “suplican respetuosa y encarecidamente á las Cortes del Reino que, reformando en este punto el proyecto de ley, que les ha sido sometido, conserven la potestad en los Ayuntamientos de las capitales de provincia de administrar por sí, mediante encabezamiento con la Hacienda pública, el impuesto de consumos, ó que se le conceda, cuando menos, el derecho á su arrendamiento por la misma cantidad en que el Estado los remate en pública subasta, cuando haga uso de la facultad que para ello se reserva. Badajoz 25 de Marzo de 1885.—Aureliano Lopez.—Juan Rebollo, Secretario.”

El hermano **Mandiles** saca al aire una carta de su administrador y redactor D. Pimentel, ó D. Pimiento como le llamaba el difunto *Autonomista*, fechada en Huelva; lo cual nada tiene de particular porque bien puede viajar por aquella provincia ó por otra el señor Donaire.

Lo curioso del caso está en que el dia de la publicación andaba el Sr. D. Miguel muy orondo por las calles de Badajoz, mientras **Mandiles** nos le daba en Andalucía. Esto nos recuerda lo que hizo un pastor soriano que quiso escribir á su mujer desde Extremadura, mas como no sabia quien pudiera llevar á su carmita la correspondencia, fué y se la guardó en el bolsillo hasta que partió para su pueblo, llegado al cual la entregó en propia mano con un sobrescrito que decía:

“A mi querida Ramona para que sepa que tiene vida su marido Micael.” Histórico.

Cuando el Sr. Gobernador civil de la provincia publicó un bando prohibiendo la blasfemia, expresamos nuestros temores de que aquella disposicion fuera, como otras muchas, letra muerta. El éxito vino á darnos la razón, puesto que de dia y de noche se oye blasfemar á grito pelado en todas las calles y plazas, aun las más públicas, sin que los agentes de la autoridad se den por aludidos.

¿Hasta cuando, Sr. Gobernador, va á durar este escándalo? ¿Hasta cuando hemos de sufrir el tormento

de esa infernal sonata? ¿Cuándo va á ser Badajoz un pueblo culto? ¿Es que no basta la infracción de la ley divina, que también se dejan conculcar los preceptos de la autoridad humana?

¿No es vergonzoso que á cada paso tengan que taparse los oídos los ciudadanos pacíficos?

BIBLIOGRAFÍA.

Hemos recibido el tomo 2.º de la BIBLIA que edita *La Verdadera Ciencia Española*, (Barcelona, Angeles, 14.) En él, á la conclusion del Pentateuco, van continuados los *Comentarios* á dichos cinco libros; que, á nuestro entender y en el ligero exámen que nos ha permitido la premura del tiempo, son excelentes, y aun cuando el autor oculta su nombre, bien se le descubre ser uno (ó tal vez alguno si se atiende al estilo,) de los más versados en las modernas cuestiones bíblicas. Este primer trabajo original, que con tanto acierto ha logrado la casa editora, augura la bondad de los sucesivos; prometiendo que las *Vindicias*, hoy tan necesarias, estarán, sino á la altura á que han llegado recientemente ingleses y alemanes, por los menos aventajarán á franceses é italianos; bien que en tales materias se echa de ver, que no siempre los que se creen adelantados lo son, si no preside el tiento y circunspeccion que demuestra, quien ó quienes hayan escrito los referidos *Comentarios* al Pentateuco. Damos nuevamente nuestros más sinceros plácemes al Director y Consultor de *La Verdadera Ciencia Española*, por la feliz idea y ejecución de la Biblia, única que hoy en España responde á las necesidades de los actuales tiempos; y recomendamos eficazmente á nuestros lectores tan importante obra.

La casa editorial nos suplica hagamos constar que ha procurado, á precios relativamente módicos establecer encuadernaciones de lujo, que se detallan en el *Boletín mensual* del mes de Febrero, y que ha prorogado, por última y definitiva vez, el plazo de la suscripción hasta 30 de Junio próximo.

También recibimos un librito, cuyo título “*Modo fácil y provechoso de disponerse á recibir el sacramento de la Penitencia y la Sagrada Comunión*,” le recomienda á las personas que quieran hacer con fruto los ejercicios más serios y trascendentales para todo cristiano.

Su autor el Sr. D. Miguel Novoa, Presbítero, ha recopilado en él muchas oraciones y meditaciones sacadas del Dr. Angélico, de S. Buenaventura, S. Agustín, Kempis y Granada. Véndese en Búrgos (Barrio de las Huelgas) á 1,25 pesetas en rústica y 1,75 en pasta, y en las librerías católicas de Madrid.

El Sr. Chantre de Granada ha tenido la amabilidad de enviarnos un ejemplar de *La restauracion de los estudios en los seminarios*, junto con el discurso inaugural latino que sobre el mismo tema pronunció dicho señor en Octubre último. Digno es de conocerse tan concienzudo trabajo, y de mucha loa su autor por una obra que está llamada á producir grandes bienes á la Iglesia de Dios en España.

Un amigo nuestro nos escribió hace días la siguiente interesante carta, que hasta hoy no hemos podido publicar:

Sr. Director del AVISADOR DE BADAJOZ.

Villanueva de la Serena Marzo 1885.

Muy Sr. mio de mi distinguida consideracion: el 21 del corriente que conmemora Nuestra Santa Madre Iglesia la festividad de S. Benito Abad y Fundador, titular de este nuevo Colegio se celebró una solemne función religiosa en la Capilla del Smo. Cristo del Sepulcro—(contigua al edificio) por no estar restaurada la suya.—Asistió la Comunidad completa (internos y externos) con sus dignos Profesores. El clero parroquial presidido por nuestro respetable señor Cura, y Arcipreste, y cuantos fieles cabían en la Capilla, quedando fuera una inmensa concurrencia.

Predicó nuestro digno Párroco; hizo un magnífico panegirico del Santo, explicando con elocuentes frases sus virtudes; así en su vida ascética y penitente de anacoreta, como fundador de la esclerada Orden que lleva su glorioso nombre, que tantos varones ilustres, en santidad y ciencias ha producido hasta nuestros días; á este propósito hizo una brillante apologia de las órdenes monásticas, y especialmente de la benedictina, á quienes tanto debe la civilización europea, propagando las ciencias, las artes, la agricultura y toda clase de conocimientos en todos los ramos del saber humano; concluyendo con una patética exortacion á los jóvenes alumnos para que siguiendo el ejemplo de sus dignos profesores, se dediquen á la práctica de las virtudes y al estudio, con perseverancia verdaderamente benedictina: tales fueron sus últimas palabras.

Durante la función no cesé de elevar á Dios mis pobres oraciones en accion de gracias por ver restaurado un edificio que tantas glorias recuerda, convertido hoy en plantel de jóvenes educandos que puedan en su dia ser útiles á la sociedad, y á sus conciudadanos.

Hace un año se comenzó su restauracion, y parecia increíble que pudiera habilitarse para abrirse, como se abrió á la enseñanza, el 15 de Octubre. Solo los que vimos su estado ruinoso podemos apreciar el mérito que han contraido y el eterno reconocimiento que debemos á nuestro respetable prelado y á los demás señores que en ello tuvieron intervencion.

He visitado más de una vez el Colegio: satisfacion inmensa causa contemplar restituida á su primitivo estado, la maguifica escalera, las suntuosas galerías, el espacioso dormitorio, sala de estudio, cátedras, refectorio y enfermería, la que, á Dios gracias, no se ha estrenado apesar de la crudeza de este rigoroso invierno. En todos los departamentos hay estremada limpieza: el trato de los colegiales esmerado; su alimentacion sana y abundante, y además de la enseñanza religiosa y literaria reciben una educacion fina y cortés; desplegando en todo esto un celo y perseverancia dignos de todo elogio, los jóvenes y virtuosos catedráticos que están al frente, por lo que están altamente satisfechas y complacidas las familias de los alumnos.

No deseo concluir esta carta Sr. Director aunque abuse de su bondad, y recomendándome á su benevolencia sin tributar este público testimonio de gratitud, y profundo reconocimiento, á nuestro Ilmo. Sr. Obispo por haber emprendido una obra gigantesca, que así puede decirse, en tiempos de penuria para la Iglesia.

Dios de á S. I. salud para terminar la obra, como así se lo pedimos.

Si usted Sr. Director tiene á bien insertar ésta en su apreciable periódico, se lo agradecerá S. A. S. S. Q. S. M. B.,

Un suscriptor.

VARIEDADES.

EPÍSTOLA V DE DOÑA MELITONA Á DON EMILIO CASTELAR,

en la que la señora brinda con su blanca mano al caballero.

¡Oh precioso castelar!

¡Sigues bien? Yo estoy muy buena, gorda como una ballena, pero... me quiero casar.

Y como no hay quien me diga:

«Ahi te pudras, mujer,»

he venido á resolver.

por consejo de una amiga,

darte á tí mi blanca mano;

no creas que es mal partido,

porque siendo mi marido

serás todo un soberano.

Voite á aclarar el misterio;

en el Africa interior

ha muerto un Emperador

y me ha dejado su imperio.

¿No ves, Emilio, que suerte?

Yo su hija aborrecida,

si nada le debo en vida

lo heredo todo á su muerte.

Pienso admitir, porque es justo,

y reinar y gobernar;

tu te empleas en hablar

despachándote á tu gusto.

¿Cotorritas? La esperiencia

nos tiene ya demostrado

que abundan en el Estado

que está en mayor decadencia.

Sino ¡que de charlatanes

el Bajo Imperio agitaban!

Y mientras ellos charlaban,

venían los musulmanes

y el Imperio se llevaban.

Loritos poseyó Roma,

loros de primo cartelo;

¿y la Grecia? Fué un modelo;

pero ¡ay! aquella carcema

que á los necios alucina,

si bien no lo hiciera todo,

contribuyó en cierto modo

á su hundimiento y su ruina.

¿Y nuestra España adorada,

de medio mundo señora,

¿quien su poder hundió ahora?

¿Por quien se ve aniquida?...

Por unos hijos ingratos

que maman leche extranjera,

y á su madre verdadera

la echan á perros y gatos.

¡Afrentosa bastardía!
Si mi trono poderoso
contigo, futuro esposo,
llego á compartir un día,
te he de imponer condiciones;
nada de parlanchinismo,
porque él prepara el abismo
á las modernas naciones.
No te importará dos bledos
el ser hoy republicano,
cogiendo el cetro en tu mano
te vas á chupar los dedos.
Que el demócrata que chilla
y mas de serlo blasona,
cuando menos, ambiciona
un título de Castilla.
Con que siendo rey... ¿No ha habido
quien los nobles detestaba,
y ya rico, se apropiaba,
nobilísimo apellido?
Un *Ulla* conocí yo
mas demócrata que tú,
y á *Ulla* pasó el mamburú
añadiéndose una o.
Y un *Vaca* á secas, res flaca,
patriota de baja cuna,
luego que hizo gran fortuna
firmó *Cabeza de Vaca* (1)
Acaso de inconsecuencia
te acusen politiquillos;
mas ¿quien se para en pelillos
saliendo esta conveniencia?
Digo! Un trono tan decente,
limpito de polvo y paja!
¿Quien entonces nos baraja?
¿Que guapo nos hinca el diente?
¿Si estas son tus afecciones!...
¿Por qué tanto disimulo?
¿Que bien canario tan chulo
trinará en reales mansiones!
Mira que soy una malba,
y aunque dura solterona,
traigo en dote una corona
para ceñirla á tu calva.
Pero hay otra condicion,
la impongo ante todas cosas:
que en ideas religiosas
hagas nueva conversion.
Tú hácia la izquierda la hiciste,
yo á la derecha la quiero,
y que gentil caballero
á su dama se resiste?
Pues siendo así, dueño mio,
vuelve á desandar lo andado,
quédame desenredado
todo tu herético lio.
Porque á la Iglesia acusar
de enemiga del progreso,
que buen español hace eso
sino es un loco de atar?
Que hasta en las físicas ciencias,
segun probado te hé
y probando seguiré,
tiene grandes eminencias.
Deslumbrada al resplandor
de nuestro africano trono,
la cuestion en abandono
dejé en *EL AVISADOR*.
Muy pronto... Queda pendiente,
que no es asunto liviano.
Adios. Te besa la mano
tu

MELITONA VALIENTE.

NOTICIAS VARIAS.

PROTESTA

DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
CONTRA LA CELEBRACION DEL CENTENARIO DE JORDAN
BRUNO.

Los que suscriben, alumnos de la Católica Universidad de Salamanca, ven con profundo dolor en la celebracion del Centenario de Jordano Bruno, una solemne y pública manifestacion de enemistad á Cristo y á su Iglesia.

Creerian, pues, faltar á lo que deben á la Única Religión Verdadera y á las gloriosas tradiciones de la Patria Española y de la Escuela Salmantina, si no se adhieren á la noble protesta de sus compañeros de Santiago, proclamando tan alto como ellos, los consoladores dogmas de aquella Sacrosanta Fé, y los luminosos y fecundos principios de aquella inmortal Filosofía que abandonó el desventurado Fraile para caer y mantenerse con torpe obstinacion en los abismos de la impiedad y en los oscuros senos del Panteísmo.

Tiempo es ya de no sufrir la representacion que, sin título ni mandato alguno, se arrojan unos cuantos desdichados malos-pensadores, con los cuales ningun vin-

(1) Histórico. En cierta capital de provincia se puede evacuar la cita.

culo quieren tener los católicos escolares de España. Admitan los de Santiago, al par que nuestra ferviente adhesión á su protesta, el testimonio de nuestro fraternal y cristiano compañerismo.

Salamanca 14 de Marzo de 1885.

Los escolares de toda España han protestado dignamente contra la inconcebible audacia de unos cuantos jóvenes atolondrados de Madrid que quisieron arrogarse la representacion de la clase escolar haciéndola aparecer como divorciada de la fé. Por fortuna esta pitada del ateísmo se ha convertido en arranques generosos, con que los estudiantes católicos dan testimonio de su adhesión á la Iglesia, aunque ruja el infierno y rabien sus satélites de por acá.

A la protesta de Santiago siguieron todas las universidades españolas, cuyo valiente lenguaje consuela y anima á la vez, al ver que el error no ha hecho entre nosotros tantos progresos, como pregonan los descreídos, y esto á pesar de la incesante propaganda con que se le quiere implantar en nuestra amada patria.

La Universidad de Sevilla con más de 600 firmas, la de Granada con más de 500, la de Valladolid con más de 200, la de Oviedo, la de Zaragoza, la de Valencia, la de Barcelona, la de Salamanca y la misma de Madrid, cuyos estudiantes protestaron en mucho mayor número que el de sus compañeros de la apoteosis *bruniana*, han dado un solemne mérito al racionalismo y han merecido bien de la fé católica. No se quedará sin premio su valentía, porque escrito está: «El que me confesare delante de los hombres, le confesare delante de mi Padre que está en los cielos.»

¡Gracias mil sean dadas á Dios!

ESTADOS-UNIDOS.—Hé aquí cómo observan el precepto de la santificación de las fiestas aquellos republicanos.

«En las ciudades de los Estados-Únidos las únicas tiendas que permanecen abiertas en estos días son las «boticas... Están cerrados los teatros, los billares, conciertos y las salas de juego; solo la Iglesia está abierta, y á las diez de la mañana próximamente, las campanas suenan en lo alto de cien campanarios para llamar á los habitantes á la oracion. A esta señal las calles se llenan de multitud vestida con esmero. A las diez y media las calles están desiertas, y al que se viese paseando á esta hora, se le juzgaría mal por las personas encargadas de guardar las casas. Hasta los niños se abstienen en este día de dedicarse á juegos «estrepitosos, y observan en sus juegos una calma y una gravedad notables. Es costumbre en todos los colegios y casas de pension, tener canto en los sábados, y el jueves, á fin de que, satisfecho el sábado el ardor de la juventud, pueda observar el domingo una moderacion conveniente.

«En los establecimientos públicos y en las casas particulares donde se baila el sábado, se suspende el baile á media noche, y la concurrencia se apresura á retirarse á esta hora, sin pensar siquiera en murmurar de los límites que sabe ponerse á sus mismas distracciones.»

Leemos en el *Vigía Católico*:

«Una de las instituciones más bellas y de resultados más prácticos y más fecundos en nuestros días es, á no dudar, la asociacion ó Conferencia de San Vicente de Paul.

Para que se vea cuanto bien viene produciendo, y cuan visiblemente resplandece en ella el sello de la proteccion divina, tenemos especial satisfaccion en consignar la siguiente suma total de las cantidades recaudadas por la mencionada sociedad, durante el año 1884:

| De Francia | 2.700.000 | francos |
|--------------|-----------|---------|
| Alemania | 700.000 | » |
| Austria | 700.000 | » |
| España | 700.000 | » |
| Bélgica | 600.000 | » |
| Inglaterra | 1.000.000 | » |
| Países-Bajos | 800.000 | » |
| Italia | 400.000 | » |
| Nueva-York | 800.000 | » |
| Canadá | 200.000 | » |
| Méjico | 160.000 | » |
| Santiago | 192.000 | » |
| Varios | 775.414 | » |
| TOTAL. | 9.725.414 | » |

Y téngase en cuenta que la anterior cantidad expresa no más que una mínima parte de los beneficios dispensados por la referida Conferencia á los pobres. Porque la limosna material no es el fin único, ni siquiera el primario de esta benéfica institucion.

Si valiera algo nuestra súplica, la haríamos á todos nuestros lectores y amigos para que ingresaran en las Conferencias de sus respectivas localidades; porque, á parte de ser una obra de caridad excelente y que llena de satisfaccion el alma de quien la ejecuta, es además el medio más apropiado para evitar los estragos del socialismo que se nos viene en cima, poniendo en contacto al rico con el pobre, y haciendo desaparecer ese odio profundo del trabajo hácia el capital, protegido por los clubs revolucionarios.

Leemos en *El Carbayón* de Oviedo:

«Por el Juzgado Municipal de Meres se ha dictado sentencia contra dos vecinos de aquel concejo, condenándoles á la pena de cinco días de arresto, multa de veinticinco pesetas cada uno y pago de las costas por haberse negado á descubrirse en la calle cuando pasaba el Santo Viático para un enfermo.

Veremos si con estos ejemplos de correccion se evitan ciertos vanos alardes de irreligion.»

UNA CONDENACION GLORIOSA.

El sacerdote Sr. Jourdin, Cura de Chateau-P'Abbaye, en la diócesis de Cambray, acaba de ser condenado á 200 francos por los siguientes hechos:

1.º Haber proclamado desde su cátedra en Diciembre de 1884 que el matrimonio civil no es más que una irrisión y un concubinato; que un alcalde no puede bautizar un niño.

2.º Haber calificado en 1882, de odiosa y abominable la ley sobre la instruccion obligatoria.

Esto prueba la tiranía impía de los republicanos franceses y la justicia de los ataques del Sr. Jourdin al matrimonio y al ateísmo escolar.

En la casa que ocupó Napoleon durante los primeros tiempos de su estancia en la isla de Elba, va á establecerse un colegio de padres jesuitas.

En Zaragoza se abrirá una Exposicion nacional el día 1.º de Setiembre, la cual estará dividida en las secciones siguientes: 1.ª Ciencias; 2.ª Artes liberales; 3.ª Agricultura; 4.ª Industria mecánica; 5.ª Industria química; 6.ª Industria extractiva.

Mucho nos complacería el saber que nuestra provincia estaba allí dignamente representada en todas, ó por lo ménos en algunas de las secciones.

SECCION RELIGIOSA.

- 9 Jueves.—Stos. Demetrio é Hilario. Sta. María Cleofé.
- 10 Viernes.—Stos. Ezequiel, Apolonio y Pompeyo.
- 11 Sábado.—Stos. Leon el Grande y Eustorgio. Santa Florencia.
- 12 Domingo de Cuasimodo.—Stos. Julio, Constantino y Damian.
- 13 Lunes.—S. Hermenegildo y Sta. Agatónica.—*Abrense las velaciones.*
- LUNA NUEVA.
- 14 Martes.—Stos. Tiburcio, Valeriano y Máximo.
- 15 Miércoles.—Stos. Maron, Victoriano y Teodosio. Stas. Anastasia y Domitila.

El sábado, al toque de Oraciones, podrán lucrarse las indulgencias de la ADORACION REPARATRIZ, en la Ermita de Ntra. Señora de la Soledad.

ANUNCIOS.

OBRAS Y OPUSCULOS

DEL LICENCIADO

Sr. D. CASIMIRO DE ERRO É IRIGOYEN

CANÓNICO MAGISTRAL DE LA SANTA IGLESIA DE ZAMORA

Anuario de predicación, ó sea *Colección escogida de Sermones*. Un tomo en 4.º de más de 500 páginas, 20 reales en rama, 24 en rústica y 25 en pasta.

Santos Padres y escritores cristianos de la Iglesia española. Breve ojeada literaria acerca de los más principales, con expresion de sus obras y escritos, por orden cronológico. Un tomo en 8.º mayor, 4 reales en rama, 5 en rústica y 7 en pasta.

Tradiciones religiosas acerca de las más principales imágenes de Jesús y de María que se veneran en España, muy útiles para fomentar la piedad y devoción entre los fieles, y al propio tiempo para proporcionar á los oradores sagrados noticias históricas acerca de ellas. Precio de cada una, 10 céntimos de peseta. Pidiendo diez, se dan dos más gratis.

A los pedidos debe acompañar su importe en libranzas del giro mutuo, letras de fácil cobro ó en sellos de correo, con carta certificada para evitar su extravío, dirigiendo la correspondencia, avisos y reclamaciones, á D. Francisco Calvo, presbítero, Plaza de Herradores 10, segundo, Madrid.

OOOO DE OOO PERSONA

DE HERRINGS Y COMP.ª—PARÍS.

RESTAURADOR DEL CABELLO.

Único usado por el Zar de la Persia, la Reina de Inglaterra, el Sultan de Turquía y las damas elegantes de todos los países.

Hace nacer y crecer el cabello, fortifica la raíz dando á los tubos capilares la fuerza y vigor de la juventud.

PRECIO: 12 rs. frasco.—Único depósito en Badajoz, Farmacia de D. Mariano Ordóñez, Rio, 5.

Imp. de E. Orduña.—Badajoz.